

OK



HORA: 13:00 NOMBRE: [Signature]

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
GOBIERNO GUATEMALTECO

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

09 JUN 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. DIPLAN/CIV 521-2022
Guatemala, 06 junio de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 162-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7247 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.71,574,957.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. [Signature]
Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

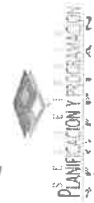
Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt    Ministerio de Comunicaciones

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operador	Campo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

[illegible]



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 03/06/2022 7247

Tipo Documento Respaso Clase Documento No. Doc. Respaso Fecha Respaso Clase de Modificación
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-036-2022-MF 16/05/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		5.24	4.39	0.85	
96841	MEJORAMIENTO CARRETERA CR-HUE 55, TRAMO: CHÉPITO - OXAYACUENO LONGITUD 28 KM (PAVIMENTACION)	5.24	4.39	0.85	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES EN CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-2		22.49	22.49	0.00	
268983	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBICO RUTA CR-11B-04 KM 206 85 LOS AMATES, IZABAL	22.49	22.49	0.00	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		11.00	3.81	7.19	
221965	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-VOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162+000) - SANTA CATARINA MIHAJACAN, SOLOLA	2.28	0.70	1.58	Kilometro
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02 TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACION RD-PET-03, EL REMATE, PETEN	8.72	3.11	5.61	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE PUENTES SECUNDARIOS Estructura : 11-1-2		18.93	18.93	0.00	
275046	REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN, RUTA RD-JAC-03, KM 185 7, GUALAN, ZACAPA	18.93	18.93	0.00	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1		2.81	8.05	10.86	
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO VALLE NUEVO (REHABILITACION)	2.81	8.05	10.86	Kilometro



DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q71,574,957.00
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
03/06/2022


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 17/05/2022 No. COMPROBANTE 7247
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-036-2022-MF	16/05/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES						
Estructura : 11-2-1						
96841	MEJORAMIENTO CARRETERA CR-HUE 55, TRAMO: CHEPITO - OAXAQUEÑO, LONGITUD 28 KM (PAVIMENTACION)	5.24	4.39	0.85	Kilometro	
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES						
Estructura : 11-2-2						
268983	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-12B-04 KM 206.85 LOS AMATES, IZABAL	22.49	22.49	0.00	Metro	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
221965	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162-900) - SANTA CATARINA XTANUACAN, SOLOLA	2.28	0.70	1.58	Kilometro	
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACIÓN RD-PET-03, EL REMATE, PETÉN	8.72	3.11	5.61	Kilometro	
Producto Final : REPOSICIÓN DE PUENTES SECUNDARIOS						
Estructura : 11-1-2						
275046	REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN, RUTA RD-ZAC-03, KM 185.7, GUALAN, ZACAPA	18.93	18.93	0.00	Metro	

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	2.81	8.05	10.86	Kilometro

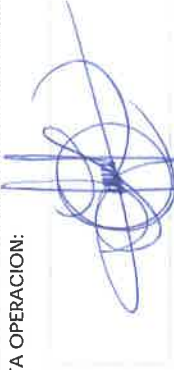
COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q71,574,957.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

17/05/2022



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 162-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de la Dirección General de Caminos -DGC- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7247 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de setenta y un millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete quetzales exactos (Q.71,574,957.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022;

CONSIDERANDO: que con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

8

Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[illegible]

2702/50/11
(79)

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación de Obras

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 17/05/2022

HORA : 14:43.18

REPORTE:

CODIGO

ENTIDAD

CORRELATIVO NO.: '169'

11130013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN

NO. DOC. RESPALDO: RES/DGC-097-2022

FECHA DOC. RESPALDO: 13/05/2022

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN
0	11	01	002	000	001	1805	331	41	1204	0076	268983	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
0	11	01	002	000	001	1805	188	41	1204	0076	268983	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
0	11	01	002	000	003	0706	331	41	1204	0076	221965	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
0	11	01	002	000	003	1702	331	41	1204	0076	224119	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
0	11	01	002	000	002	1904	331	41	1204	0076	275046	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
0	11	01	002	000	002	1904	188	41	1204	0076	275046	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
0	11	02	001	000	001	1304	188	41	1204	0076	96841	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
0	11	02	001	000	001	1304	331	41	1204	0076	96841	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
Total											-71,574,957.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN
0	11	01	001	000	003	0699	331	41	1204	0076	66159	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
Total											71,574,957.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP					
UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION	5,000,000.00	76,574,957.00	71,574,957.00
0	96841	MEJORAMIENTO CARRETERA CR-HUE 55 TRAMO CHEPITO - OAXAQUE?O LONGITUD 28 KM PAVIMENTACION	25,646,000.00	0.00	-25,646,000.00
0	221965	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SOL 02 TRAMO BIFURCACION CA 01 OCC KM 162 900 SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA	13,500,000.00	8,500,000.00	-5,000,000.00
0	224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD PET 02 TRAMO SAN JOSE BIFURCACION RD PET 03 EL REMATE PETEN	45,000,000.00	20,347,859.00	-24,652,141.00
0	268983	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-IZB-04 KM 206 85 LOS AMATES IZABAL	8,000,000.00	0.00	-8,000,000.00
0	275046	REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN RUTA RD ZAC 03 KM 185 7 GUALAN ZACAPA	8,276,816.00	0.00	-8,276,816.00
Total			105,422,816.00	105,422,816.00	0.00

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación de Obras

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 17/05/2022
HORA : 14:43.18
REPORTE:

CÓDIGO

ENTIDAD

CORRELATIVO NO.: '169'

11130013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN

NO. DOC. RESPALDO: RES/DGC-097-2022

FECHA DOC. RESPALDO: 13/05/2022

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA			
0	11	02	001	000	001	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES			
0	11	01	001	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO			
0	11	01	002	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES			
0	11	01	002	000	002	REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES			
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES			
Total						-71,574,957.00	71,574,957.00	71,574,957.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
41 - COLOCACIONES INTERNAS			
1204 -			
0076 - BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2022 (DECRETO 16-2021 Y ACUERDO GUBERNATIVO 39-2022) QUETZALES.			
DÉBITO		CRÉDITO	
-71,574,957.00		71,574,957.00	
-71,574,957.00		71,574,957.00	
-71,574,957.00		71,574,957.00	
Total		-71,574,957.00	71,574,957.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

Total

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL PRESUPUESTO DE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

FIRMA

FIRMA

Oficio No.: DPE-SNIP-048/22
Guatemala, 16 de mayo de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q71,574,957.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-036-2022-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
COORDINADOR

División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo. Ing. Luis Gabriel Go Lia.

Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q71,574,957.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2022, por lo que la meta de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Interinas", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 96841 - MEJORAMIENTO CARRETERA CR-HUE 55, TRAMO: CHEPITO - OAXAQUEÑO, LONGITUD 28 KM (PAVIMENTACION)

SNIP 221965 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162+900) - SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA

SNIP 224119 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACIÓN RD-PET-03, EL REMATE, PETÉN

SNIP 268983 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-IZB-04 KM 206.85 LOS AMATES, IZABAL

SNIP 275046 - REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN, RUTA RD-ZAC-03, KM 185.7, GUALAN, ZACAPA



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



METAS INCREMENTADAS

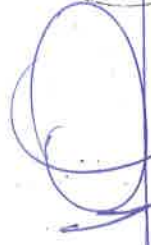
Se incrementará la meta del proyecto para continuar con la ejecución del mismo, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)

Guatemala, 16 de mayo del 2022.


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Jo Laviola
Director General
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.





SITUACIÓN ACTUAL				Modificación Presupuestaria				SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Slup	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Slup	Concepto	Valor Q.	No.	Slup
				Debito	Credito						
66159	Q	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	20,000,000.00	Q	71,574,957.00	66159	Q	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	96,574,957.00	Q	Q
		Mejoramiento Carretera Tramo: Barberena - El Molino - San Cristobal Frontera y Acceso El Molino - Valle Nuevo (Rehabilitación)						Mejoramiento Carretera Tramo: Barberena - El Molino - San Cristobal Frontera y Acceso El Molino - Valle Nuevo (Rehabilitación)			
96841	Q	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	4,552,927.00	Q	2,564,600.00	96841	Q	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	4,993,159.00	Q	Q
		Mejoramiento Carretera CR-HUE 55, Tramo: Chepito - Oaxaqueno, Longitud 28 km (Pavimentación)						Mejoramiento Carretera CR-HUE 55, Tramo: Chepito - Oaxaqueno, Longitud 28 km (Pavimentación)			
221965	Q	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	13,500,000.00	Q	5,000,000.00	221965	Q	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	11,236,640.00	Q	Q
		Mejoramiento Carretera RD-SOL-02 Tramo: Bifurcación CA-01 OCC. (KM 162+900) - Santa Catarina Ixtahuacan, Sozola						Mejoramiento Carretera RD-SOL-02 Tramo: Bifurcación CA-01 OCC. (KM 162+900) - Santa Catarina Ixtahuacan, Sozola			
224119	Q	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	610,156.00	Q	24,652,141.00	224119	Q	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	44,579,815.00	Q	Q
		Mejoramiento Carretera Ruta RD-PET-02, Tramo: San Jose - Bifurcación RD-PET-03, El Remate, Peten						Mejoramiento Carretera Ruta RD-PET-02, Tramo: San Jose - Bifurcación RD-PET-03, El Remate, Peten			



21



SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		No.	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
268983	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-12B-04 KM 206.85 LOS AMATES, IZABAL Meta Programada: 22.49 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 7,600,000.00	Q 7,600,000.00		268983	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-12B-04 KM 206.85 LOS AMATES, IZABAL Meta Programada: 0.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 0
275046	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN, RUTA RD-ZAC-03, KM 185.7, GUALAN, ZACAPA Meta Programada: 18.93 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 1,200,000.00	Q 1,200,000.00		275046	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN, RUTA RD-ZAC-03, KM 185.7, GUALAN, ZACAPA Meta Programada: 0.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 0
TOTAL CREDITO			Q 71,574,957.00	Q 71,574,957.00			Q 71,574,957.00



Ing. Byron Otaniel Ramos Sánchez
Elaboró: Mapa de Planificación y Estudios
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

FIRMA Y SELLO
Aprobación: Autoridad Superior

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración 16/05/2022	No. COMPROBANTE 7247
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

Tipo Documento Resgado RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Resgado DPE-038-2022-MF	Fecha Resgado 16/05/2022	Clase de Modificación REPROGRAMACION
-------------------------------------	---	----------------------------------	--------------------------	--------------------------------------

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS RURALES
Estructuras : 11-2-1

265847	MEJORAMIENTO CARRETERA CR-HUE 55, TRAMO: CHEPITO - OXAJQUEHO, LONGITUD 28 KM (PAVIMENTACION)	5.24	4.39	.85	Kilometro
--------	--	------	------	-----	-----------

Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES DE CANTONOS RURALES
Estructuras : 11-3-2

265983	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-128-04 KM 206.88 LOS AMATEL USUAL	22.49	22.49	.00	Metro
--------	--	-------	-------	-----	-------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructuras : 11-1-2

221965	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIRURACION CA-07 OCC. KM 162-900 - SANTA CATARINA	2.28	.70	1.58	Kilometro
--------	---	------	-----	------	-----------

224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PEI-02, TRAMO: SAN JOSE - BIRURACION RD-PEI-03, EL REMATE, PELEN	8.72	3.11	5.61	Kilometro
--------	---	------	------	------	-----------

Producto Final : RECONSTRUCCION DE PUENTES SECUNDARIOS
Estructuras : 11-1-1

275046	REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN, RUTA RD-ZAC-03, KM 185.7, GUAAJAN, ZACAPA	18.93	18.93	.00	Metro
--------	--	-------	-------	-----	-------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructuras : 11-1-1

56159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	2.81	8.05	10.86	Kilometro
-------	---	------	------	-------	-----------





COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q71,574,957.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

ENVIADA

Ing. Byron Dionel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Go
Director General
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
66159	6	13/05/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	96,574,957.00	RESOL/DGC-097-2022	13/05/2022

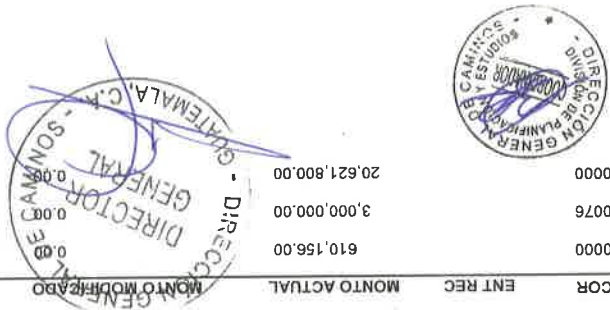
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	0699	331	12	0000	0000		20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
11	01	001	000	003	0699	331	41	1204	0076		5,000,000.00	71,574,957.00	76,574,957.00
Total											25,000,000.00	71,574,957.00	96,574,957.00
AUTORIZADO													
MONTOS											96,574,957.00	71,574,957.00	96,574,957.00

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	02	001	000	001	1304	331	12	0000	0000		4,552,927.00	0.00	4,552,927.00
11	02	001	000	001	1304	188	12	0000	0000		440,232.00	0.00	440,232.00
11	02	001	000	001	1304	188	41	1204	0076		2,564,600.00	-2,564,600.00	0.00
11	02	001	000	001	1304	331	41	1204	0076		23,081,400.00	-23,081,400.00	0.00
Total											30,639,159.00	-25,646,000.00	4,993,159.00
AUTORIZADO													
MONTOS											11,236,640.00	RESOL/DGC-097-2022	13/05/2022

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0706	188	41	1204	0076		1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
11	01	002	000	003	0706	331	41	1204	0076		13,500,000.00	-5,000,000.00	8,500,000.00
11	01	002	000	003	0706	331	12	0000	0000		1,000,084.00	0.00	1,000,084.00
11	01	002	000	003	0706	188	12	0000	0000		236,556.00	0.00	236,556.00
Total											16,236,640.00	-5,000,000.00	11,236,640.00
AUTORIZADO													
MONTOS											44,579,815.00	RESOL/DGC-097-2022	13/05/2022

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0706	188	41	1204	0076		610,156.00	0.00	610,156.00
11	01	002	000	003	0706	188	12	0000	0000		3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
11	01	002	000	003	0706	331	12	0000	0000		20,621,800.00	0.00	20,621,800.00
Total											20,621,800.00	0.00	20,621,800.00
AUTORIZADO													
MONTOS											610,156.00	0.00	610,156.00

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0706	188	12	0000	0000		610,156.00	0.00	610,156.00
11	01	002	000	003	0706	188	41	1204	0076		3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
11	01	002	000	003	0706	331	12	0000	0000		20,621,800.00	0.00	20,621,800.00
Total											20,621,800.00	0.00	20,621,800.00
AUTORIZADO													
MONTOS											610,156.00	0.00	610,156.00



Ejercicio: 2022
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	-------

268983	3	13/05/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	002	000	003	1702	331	41	1204	0076		45,000,000.00	-24,652,141.00	20,347,859.00
				Total													
				AUTORIZADO													
				0.00 RESOL/DGC-097-2022 13/05/2022													

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	001	1805	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	001	1805	188	41	1204	0076		7,600,000.00	-7,600,000.00	0.00
11	01	002	000	001	1805	331	41	1204	0076		400,000.00	-400,000.00	0.00
11	01	002	000	001	1805	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
Total													
8,000,000.00													
-8,000,000.00													
0.00													

275046	4	13/05/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	0.00 RESOL/DGC-097-2022 13/05/2022
--------	---	------------	------------------------	------------	------------------------------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	002	1904	188	41	1204	0076		1,200,000.00	-1,200,000.00	0.00
11	01	002	000	002	1904	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	002	1904	331	41	1204	0076		7,076,816.00	-7,076,816.00	0.00
11	01	002	000	002	1904	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
Total													
8,276,816.00													
-8,276,816.00													
0.00													



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS RESOLUCIÓN DPE-036-2022-MF

Guatemala, 16 de mayo de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. ☒ SNIP 96841 - MEJORAMIENTO CARRETERA CR-HUE 55, TRAMO: CHEPITO - OAXAQUEÑO, LONGITUD 28 KM (PAVIMENTACION)
2. ☒ SNIP 221965 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SOL-02 TRAMO: BIFURCACION CA-01 OCC. (KM 162+900) - SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA
3. ☒ SNIP 224119 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACIÓN RD-PET-03, EL REMATE, PETÉN
4. ☒ SNIP 268983 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-IZB-04 KM 206.85 LOS AMATES, IZABAL
5. ☒ SNIP 275046 - REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN, RUTA RD-ZAC-03, KM 185.7, GUALAN, ZACAPA
6. ☒ SNIP 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)

Continúese con el trámite correspondiente.


Dr. Luis Gabriel Lozano
Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



URGENTE

Oficio No.: 346-DDP-2022 CL/MAMC/
Guatemala 13 de mayo de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

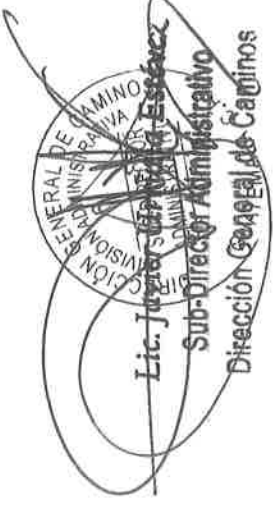
Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-097-2022** de fecha 13 de mayo de 2022, por la cantidad de Q. 71,574,957.00 (Setenta Y Un Millones Quinientos Setenta Y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta Y Siete De Quetzales Exactos); que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en calidad de débitos y créditos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.
Atentamente,



Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2022
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
66159	6	13/05/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	96,574,957.00	RESOL/DGC-097-2022	13/05/2022
RESPALDO							
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
11	01	001	000	003	0699	331	12
11	01	001	000	003	0699	331	12
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			
MONTOS				MONTOS			

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-097-2022

R00814904.RPT

PAGINA : 2 de 2
FECHA : 16/05/2022
HORA : 9:41.51

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------------

268983 3 13/05/2022 REPROGRAMACION DE SNIP

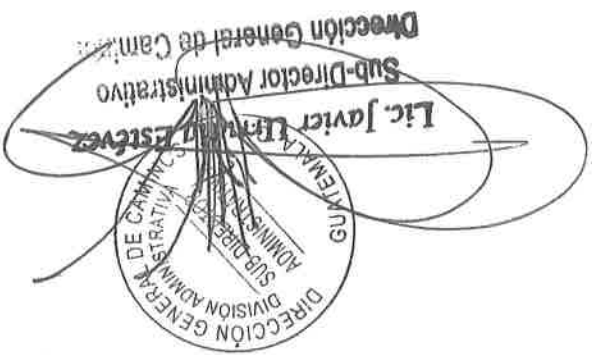
11	01	002	000	003	1702	331	41	1204	0076	45,000,000.00	-24,652,141.00	20,347,859.00
Total										69,231,956.00	-24,652,141.00	44,579,815.00

275046 4 13/05/2022 REPROGRAMACION DE SNIP

11	01	002	000	001	1805	331	12	0000	0000	0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	001	1805	331	41	1204	0076	7,600,000.00	-7,600,000.00	0.00
11	01	002	000	001	1805	331	41	1204	0076	400,000.00	-400,000.00	0.00
11	01	002	000	001	1805	188	41	1204	0076	0.00	0.00	0.00
Total										8,000,000.00	-8,000,000.00	0.00

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

13/05/2022 13/05/2022 0.00 RESOL/DGC-097-2022



11	01	002	000	002	1904	188	41	1204	0076	1,200,000.00	1,200,000.00	-1,200,000.00	0.00
11	01	002	000	002	1904	331	12	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	002	1904	331	41	1204	0076	7,076,816.00	7,076,816.00	-7,076,816.00	0.00
Total										8,276,816.00	-8,276,816.00	0.00	0.00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-097-2022

Guatemala 13 de mayo de 2022

**EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “**Desarrollo de Infraestructura Vial**”, con fuente de financiamiento 41 “**Colocaciones Internas**”, a efecto de realizar una **Modificación Presupuestaria** en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q. 71,574,957.00**, que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 “**Desarrollo de Infraestructura Vial**”, fuente de financiamiento 41 “**Colocaciones Internas**”, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----


Ing. Luis Gabriel Jo
Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



CUADRO DE REPROGRAMACION DE OBRAS

FIGURAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"									
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO			
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION	11 01 001 003 331 41 1204 0076	Q5,000,000.00		Q71,574,957.00	Q76,574,957.00	TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01		
					Q0.00	Q76,574,957.00			

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
268983	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-IZB-04 KM 206 85 LOS AMATES IZABAL	11 01 002 001	188	Q400,000.00		Q0.00
268983	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-IZB-04 KM 206 85 LOS AMATES IZABAL	11 01 002 001	331	Q7,600,000.00		Q0.00
221985	MEJORAMIENTO CARRETERA RD SOL 02 TRAMO BIFURCACION CA 01 OCC KM 162 900 SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA	11 01 002 003	331	Q13,500,000.00	Q5,000,000.00	Q8,500,000.00
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD PET 02 TRAMO SAN JOSE BIFURCACION RD PET 03 EL REMATE PETEN	11 01 002 003	331	Q45,000,000.00	Q24,652,141.00	Q20,347,859.00
275046	REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN RUTA RD ZAC 03 KM 185 7 GUALAN ZACAPA	11 01 002 002	188	Q1,200,000.00		Q0.00
275046	REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN RUTA RD ZAC 03 KM 185 7 GUALAN ZACAPA	11 01 002 002	331	Q7,076,816.00		Q0.00
TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 02						
				Q45,928,957.00	Q0.00	Q0.00
96841	MEJORAMIENTO CARRETERA CR-HUE 55 TRAMO CHEPITO - OAXAQUEÑO LONGITUD 28 KM PAVIMENTACION	11 02 001 001	188	Q2,564,600.00	Q2,564,600.00	Q0.00
96841	MEJORAMIENTO CARRETERA CR-HUE 55 TRAMO CHEPITO - OAXAQUEÑO LONGITUD 28 KM PAVIMENTACION	11 02 001 001	331	Q23,081,400.00	Q23,081,400.00	Q0.00
TOTAL SUBPROGRAMA 02, PROYECTO 01						
				Q25,646,000.00	Q0.00	Q0.00
				Q45,928,957.00	Q0.00	Q0.00

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 71.574.957.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial, con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

RENGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q.4,164,600.00

DEBITO

PROYECTO SNIP: 268983 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-IZB-04 KM 206 85 LOS AMATES IZABAL

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 400,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 400,000.00

Debito Solicitado: Q. 400,000.00

Se debitan recursos del proyecto ya que este fue formulado bajo el estado de calamidad provocado por las tormentas ETA & IOTA en el año 2020, mismo que ya no se encuentra en ejecución a la fecha.

ROYECTO SNIP: 275046 - REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN RUTA RD ZAC 03 KM 185 7 GUALAN ZACAPA

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 1,200,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 1,200,000.00

Debito Solicitado: Q. 1,200,000.00

Se debitan recursos del proyecto ya que este fue formulado bajo el estado de calamidad provocado por las tormentas ETA & IOTA en el año 2020, mismo que ya no se encuentra en ejecución a la fecha.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



PROYECTO SNIP: 96841 - MEJORAMIENTO CARRETERA CR-HUE 55 TRAMO CHEPITO - OAXAQUEÑO LONGITUD 28 KM PAVIMENTACION

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 2, 564,600.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 2, 564,600.00

Debito Solicitado: Q. 2, 564,600.00

Se debitan recursos del renglón 188" Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", ya que a la fecha en los proyectos SNIP, se cuentan con economías que serán utilizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos. Amparados en el Artículo 76 del Decreto 16-2021.

Con amparo en el Artículo 76 del Decreto 16-2021, esta Unidad Ejecutora solicita los débitos dentro del renglón 188" Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", Proyectos SNIPS ya que se cuentan con economías que será utilizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.67,410,357.00

PROYECTO SNIP: 268983 - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR JUBUCO RUTA CR-IZB-04 KM 206 85 LOS AMATES IZABAL

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 7,600,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 7,600,000.00

Debito Solicitado: Q. 7,600,000.00

Se debitan recursos del proyecto ya que este fue formulado bajo el estado de calamidad provocado por las tormentas ETA & IOTA en el año 2020, mismo que ya no se encuentra en ejecución a la fecha.

PROYECTO SNIP: 221965 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD SOL 02 TRAMO BIFURCACION CA 01 OCC KM 162 900 SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 13,500,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 13,500,000.00

Debito Solicitado: Q. 5,000,000.00

Se debitan recursos del proyecto SNIP ya que según los registros contables se cuenta con economías a la fecha; de ser necesario, en un futuro se situarán recursos para dar continuidad a la ejecución del proyecto.

PROYECTO SNIP: 224119 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD PET 02 TRAMO SAN JOSE BIFURCACION RD PET 03 EL REMATE PETEN

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 45,000,000.00

Ejecutado: Q. 2,603,192.05

Saldo Disponible: Q. 42,396,807.95

Debito Solicitado: Q. 24,652,141.00

Se debitan recursos del proyecto SNIP ya que según los registros contables se cuenta con economías a la fecha; de ser necesario, en un futuro se situarán recursos para dar continuidad a la ejecución del proyecto.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



**PROYECTO SNIP: 275046 - REPOSICION PUENTE VEHICULAR SHIN SHIN RUTA RD ZAC 03
KM 185.7 GUALAN ZACAPA**

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 7,076,816.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 7,076,816.00

Debito Solicitado: Q. 7,076,816.00

Se debitan recursos del proyecto ya que este fue formulado bajo el estado de calamidad provocado por las tormentas ETA & IOTA en el año 2020, mismo que ya no se encuentra en ejecución a la fecha.

**PROYECTO SNIP: 96841 - MEJORAMIENTO CARRETERA CR-HUE 55 TRAMO CHEPITO -
OAXAQUEÑO LONGITUD 28 KM PAVIMENTACION**

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 23,081,400.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 23,081,400.00

Debito Solicitado: Q. 23,081,400.00

Se debitan recursos del proyecto SNIP ya que según los registros contables se cuenta con economías a la fecha; de ser necesario, en un futuro se situarán recursos para dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Con amparo en el Artículo 76 del Decreto 16-2021, esta Unidad Ejecutora solicita los débitos dentro del renglón 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común", Proyectos SNIPS ya que se cuentan con economías que será utilizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

CREDITO

RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.71,574,957.00

**PROYECTO SNIP: 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO
- SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION**

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q. 5,000,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 5,000,000.00

Crédito Solicitado: Q. 71,574,957.00

El Proyecto nace a consecuencia de la necesidad de ampliación de la Carretera CA-1 Oriente y Occidente.

Siendo este Proyecto parte de la vía primaria que conecta México y Centroamérica por el momento no cuenta con una categoría que la acredite como una vía de primer orden, ya que no cuenta con la infraestructura para satisfacer el volumen de tránsito que circula por esta área.

Como parte de la ampliación de vías primarias, ya se cuenta con otros tramos ampliados y en proceso de construcción de la Ruta CA-1 Occidente y Oriente y este Proyecto forma parte de la misma ampliación y mejoramiento de esta importante ruta.

Ampliación y Mejoramiento Consistentes en: Rehabilitación de (2) carriles y Construcción de dos (2) carriles adicionales en el Sub-Tramo: Barberena-El Molino-Oratorio, de la fase I del Tramo: Barberena-El Molino y Acceso a Valle Nuevo.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



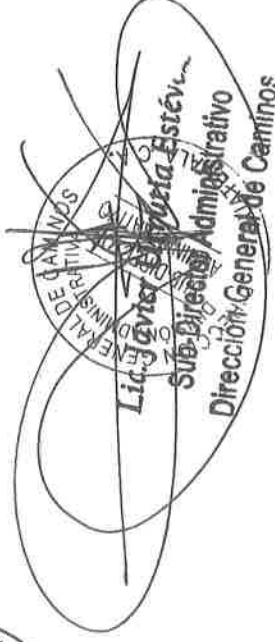
De lo anterior, es necesario contar con los recursos presupuestarios para realizar pagos por deuda acumulada del proyecto con ello dar cumplimiento a lo que establece el artículo 26 del Decreto 101-97, y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora



División Financiera
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt

